



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba, 08 FEB 2019

RESOLUCION N° 50
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El tribunal de evaluación de Carrera Docente "Área Ciencias del Lenguaje II", para el cual fue convocada la profesora Marisel Bollati, de la Universidad Nacional de San Juan, conjuntamente a los profesores Belén Oliva, Roberto Lencinas y Mónica Lucía Gallino de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado los días 18 y 19 de octubre del 2018.

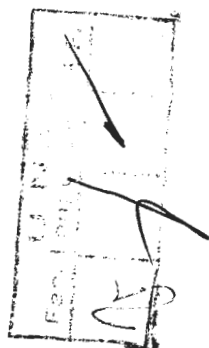
Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
La Resoluciones H.C.D. N° 60/18 y H.C.S. N° 655/18,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar las erogaciones realizadas el día 18 de octubre del 2018 a favor de la profesora Marisel Bollati, D.N.I. 13.680.790, en concepto de reintegro de pasajes San Juan-Córdoba-San Juan con motivo de su participación en el tribunal de evaluación de Carrera Docente "Área Ciencias del Lenguaje II", para el cual fue convocada junto a los profesores Belén Oliva,





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

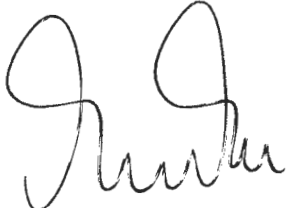
Roberto Lencinas y Mónica Lucía Gallino de la Universidad Nacional de Córdoba, por un monto de **pesos un mil cuatrocientos sesenta y cuatro (\$1.464)**.

ARTÍCULO 2º: Avalar las erogaciones realizadas el día 18 de octubre del 2018 a favor de la profesora Marisel Bollati, D.N.I. 13.680.790, en concepto de tres (3) días de viáticos con motivo de su participación en el tribunal de evaluación de Carrera Docente "Área Ciencias del Lenguaje II", para el cual fue convocada junto a los profesores Belén Oliva, Roberto Lencinas y Mónica Lucía Gallino de la Universidad Nacional de Córdoba, por un monto de **pesos dos mil cuatrocientos (\$2.400)**.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y dar forma.



Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

